

Asunción, 7 de setiembre de 2017

Señor:

Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De nuestra consideración:

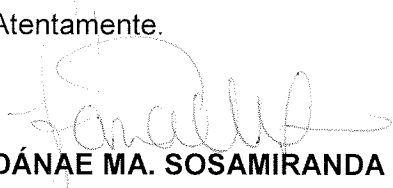
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución DNCP N° 1869/2011 por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009 y N° 806/2009.

Al respecto, comunicamos la próxima Convocatoria para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Muebles de Oficina"**, en la Modalidad de Contratación Directa – **Contrato Abierto con Montos Mínimos y Máximos**.

En tal sentido, solicitamos la habilitación del sistema a fin de proceder a la carga del llamado mencionado precedentemente, y conforme a la justificación descripta a continuación:

JUSTIFICACIÓN: *Se solicita el presente servicio, en razón a la importancia del mantenimiento regular y la reparación del mobiliario con que cuenta la Institución, compuesto por distintos muebles de oficina con variadas características y modelos, previniendo fallas y permitiendo así su uso por el mayor tiempo posible.*

Atentamente.


DÁNAE MA. SOSAMIRANDA O.

Func. Responsable
Contratación Directa y Fondo Fijo


CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.

Jefa
Sección Compras Menores


RUBÉN DARIO CENTURION MENDEZ

Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py

Sección Compras Mayores
Sección Compras Menores
Sección Evaluación y Programación
ds

☎ 419 1620 fax 419 1638
☎ 419 1410 fax 419 1464
☎ 419 1504

✉ olgaauada@bnf.gov.py
✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
✉ ruthroman@bnf.gov.py